

Requisitos de Trabajo de SNAP

¿Se les exige trabajar a los beneficiarios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés)?

Se le exige trabajar a todo beneficiario de SNAP entre las edades de 16 a 59 años, a menos que cumpla con una de las siguientes condiciones:

- Es responsable por el cuidado de un niño menor de seis años de edad;
- No puede trabajar debido a una situación de salud física o mental;
- Necesita cuidar de una persona incapacitada; o
- Está solicitando o recibiendo seguro por desempleo; o
- Es un estudiante inscrito por lo menos a medio tiempo en la escuela, en un programa de capacitación o en una institución de educación superior; o
- Participa de manera regular en un programa de tratamiento por drogadicción o alcoholismo o programa de rehabilitación;
- Trabaja para un empleador o trabaja por cuenta propia 30 horas o más a la semana o gana por lo menos el equivalente de 30 veces el salario mínimo federal por semana.

¿Cuáles son los requisitos?

Toda persona sujeta a los requisitos de trabajo de SNAP, debe:

- Aceptar un empleo adecuado cuando se le ofrezca uno o cuando se le remita a un empleo;
- Responder a las solicitudes del distrito local de servicios sociales sobre su situación de trabajo y su disponibilidad para trabajar;
- Participar en actividades de trabajo por hasta por 30 horas a la semana, cuando se le asignen; y
- No renunciar voluntariamente a un trabajo o reducir las horas de trabajo.

Los participantes de SNAP pueden recibir asignaciones tales como:

- **Experiencia de Trabajo:** asignaciones de trabajo en entidades públicas o sin fines de lucro que tienen como fin ayudar a conseguir un empleo demostrando y adquiriendo habilidades laborales;
- **Búsqueda Supervisada de Trabajo y Preparación para un Trabajo:** ayuda en la localización de trabajos disponibles y preparación para el trabajo en la cual se aprende a cómo redactar un historial de profesional; cómo llenar una solicitud de trabajo; cómo desenvolverse en una entrevista de trabajo; cómo hacer búsquedas de trabajo y demás actividades relacionadas;
- **Educación:** actividades tales como alfabetización, preparación para la obtención del diploma de equivalencia de escuela secundaria, estudio de inglés como segundo idioma y otras actividades educativas; y
- **Capacitación en Habilidades de Trabajo:** ayuda en el aprendizaje de habilidades específicas de trabajo, muchas veces acompañado de credenciales que puedan demostrarle al empleador que la capacitación se concluyó.

¿Qué pasa si alguien se niega a cumplir con los requisitos?

Todo aquel que se niegue o no cumpla con los requisitos de trabajo de SNAP, sin un motivo justificado, estará sujeto a una sanción y no podrá recibir SNAP mientras la sanción este vigente. La duración de la sanción depende del número de veces que la persona haya sido sancionada en el pasado por no cumplir con los requisitos de trabajo de SNAP.

¿Qué es ABAWD?

ABAWD significa «adulto habilitado para trabajar sin dependientes». La ley federal requiere que los Adultos Habilitados para Trabajar sin Dependientes (ABAWD-por sus siglas en inglés), cumplan con requisitos adicionales de trabajo para poder recibir los subsidios SNAP por más de tres meses en un periodo de 36 meses. Deben participar en actividades de trabajo aprobadas por lo menos 80 horas al mes; se les debe haber concedido una exclusión coherente con la política de exclusión del distrito de servicios sociales pertinente a individuos ABAWD; o deben residir en un área que haya sido exenta por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. El gobierno federal tiene leyes estrictas con respecto a cuáles áreas estatales pueden ser exentas de los requisitos de trabajo, generalmente el requisito es que la zona tenga un alto índice de desempleo.

¿Existen excepciones?

Los beneficiarios de SNAP que estén sujetos a los requisitos de trabajo de SNAP y estén entre una de las categorías a continuación, no están sujetos a los requisitos de trabajo de ABAWD. Sin embargo, se les podrá exigir que participen en actividades de trabajo asignadas bajo los programas de empleo y capacitación de Asistencia Temporal o SNAP:

- El padre u otro adulto reside en un hogar beneficiario de SNAP donde uno de los miembros es un menor de 18 años;
- Es menor de 18 años o tiene 50 años o más;
- Está embarazada;
- La persona, según determinación del distrito, está medicamente certificada como incapacitada física o mentalmente para trabajar.

Las personas están incapacitadas para trabajar cuando un distrito las considera obviamente como incapacitadas. Si la incapacidad no es obvia; las personas son medicamente certificadas como incapacitadas física o mentalmente para trabajar, cuando:

- Están recibiendo del gobierno o de fuentes privadas, subsidios temporales o permanentes por incapacidad; o
- Tales personas presentan una declaración de un profesional médico que el distrito determine sea el apropiado, indicando que están incapacitadas física o mentalmente para trabajar.

Un individuo beneficiario de los subsidios SNAP está exento de los requisitos de ABAWD si documentan que no pueden trabajar por lo menos 80 horas al mes, pero es posible que todavía estén sujetos a los requisitos laborales de SNAP, a menos que se presente documentación que confirme que ellos están exentos de los requisitos laborales de SNAP, de acuerdo con 18 NYCRR §385.3.

¿Cuáles son los requisitos para las personas ABAWDS?

Con motivo de poder recibir los subsidios SNAP por más de tres meses en un periodo de 36 meses, toda persona bajo la categoría de ABAWD debe asistir y documentar su participación total en al menos una de las siguientes actividades al mes:

- Trabajo (incluido el trabajo en especie y el trabajo voluntario) por lo menos 80 horas;
- Participar en un programa de trabajo / capacitación aprobado por el distrito de servicios sociales por lo menos 80 horas;
- Cumplir con una asignación del Programa de Experiencia Laboral (WEP) por el número de horas equivalente al subsidio mensual de SNAP, dividido por la tarifa mayor del salario mínimo federal o estatal;
- Participar en un programa de la Ley de Oportunidades e Innovación en la Fuerza Laboral (WIOA, siglas en inglés) o la Ley de Comercio, el cual se conforma de búsqueda de trabajo, preparación para un trabajo, habilidades ocupacionales, capacitación o actividades educativas de una duración de por lo menos 80 horas;
- Participar en un programa de trabajo o capacitación ofrecido a veteranos y operado por el Departamento de Trabajo o el Departamento de Asuntos de Veteranos; o
- Participar en una combinación de trabajo o programas autorizados de trabajo por lo menos 80 horas.

Toda persona ABAWD que necesite ayuda para encontrar un trabajo o ayuda sobre cómo participar en una actividad de trabajo con el fin de poder continuar recibiendo los subsidios SNAP más allá de los tres meses, debe solicitar ayuda del distrito de servicios sociales. El distrito se asegurará de que la persona tenga la oportunidad de participar en una actividad con el fin de poder continuar recibiendo los subsidios SNAP.

¿De qué trata el programa SNAP E&T?

A lo largo del Estado de Nueva York existen 39 organizaciones que brindan formación con un enfoque laboral y servicios de capacitación por medio del Programa de Empleo y Capacitación de SNAP (SNAP E&T, siglas en inglés). El Programa Venture IV de SNAP (SNAP E&T) brinda oportunidades a los beneficiarios de SNAP con el fin de que puedan adquirir destrezas, capacitación o experiencia de trabajo que les pueda ayudar a conseguir un trabajo.

El programa se enfoca en ayudar a las personas que enfrentan barreras cuando buscan un trabajo, tales como: un historial delictivo o de drogadicción, bajo nivel de alfabetización, corto historial de trabajo, desempleo o subempleo, dominio limitado del inglés o la falta del diploma de escuela superior. El programa también beneficia a los jóvenes entre las edades de 16 a 24 años de edad. Los proveedores trabajan estrechamente con las juntas locales de Inversión en la Fuerza Laboral con el propósito de ayudar a los participantes a obtener una credencial que responda a la demanda de los empleadores locales.

El propósito de esta hoja de datos informativos es ofrecer información general del programa y no tiene como fin determinar la habilitación o definir los requisitos del individuo o grupo familiar.